

• Otros sectores compensarían arreglo con industria, agro y construcción

# HACIENDA NO RENUNCIA A PLAN FISCAL DE 2,3% DEL PIB

MARÍA SIU LANZAS

*msiu@diarioextra.com*

El Ministerio de Hacienda no renuncia a elevar la recaudación en un 2,3% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que se traduce en unos ¢472.994 millones con el proyecto de Reforma Fiscal.

El viceministro de Ingresos, Rowland Espinosa, dijo ayer a DIARIO EXTRA que otros sectores podrían compensar el desbalance generado tras los acuerdos con el sector industria, agrícola y construcción.

"Hay negociaciones con otros sectores que se están haciendo, yo no quiero ser especulativo, ni adelantar criterio. El corazón de la reforma es el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y eso no se está perdiendo, algunos mantienen una tasa preferencial, pero la base se mantiene", indicó Espinosa.

Consultado acerca de si es cierto que el gobierno estaría perdiendo 0,2% del PIB con las modificaciones realizadas el fin de semana, Espinosa dijo que no tienen aún un número exacto, pero descartó que en este momento haya una



**El viceministro de Ingresos, Rowland Espinosa, dijo ayer a DIARIO EXTRA, que la base del IVA no se perdió con los acuerdos del fin de semana anterior.**

cifra oficial.

"Tenemos que hacer cálculos con modelos econométricos, eso hay que valorarlo bien y nadie puede tener una cifra porque el Ministerio de Hacienda no la tiene aún", indicó Espinosa.

## **¿¢81 MIL MILLONES MENOS?**

De ser cierto, el tema de la reducción del 0,2% del PIB manifestado en el ano-

nimato por un alto funcionario de gobierno, esto implicaría una pérdida de ¢41 mil millones para el fisco, lo que se suma a los otros ¢41 mil millones de los que ya se habían desprendido tras modificar el proyecto de ley anterior. En ese sentido, la reforma fiscal pasaría de generar los ¢500 mil millones del plan original a unos ¢419 mil millones.

En ese primer momento se cedió en el cobro del impuesto sobre la renta al solidarismo y cooperativismo, entre otros temas.

Cabe recordar, que el viernes el gobierno aceptó dar una tarifa preferencial del 2% aplicable a algunos rubros del agro como la adquisición de servicios para la siembra, cosecha, recolección,

fumigación, fertilización, control mecánico y químico de malezas, entre otros.

Adicionalmente, se tomó la decisión de establecer una tarifa preferencial del 2% aplicable al empaque y embalaje de productos incluidos en la canasta básica tributaria para los sectores agropecuarios, agroindustrial, pesca y acuicultura más un impuesto escalonado para la construcción.